

Los dos excomandantes paramilitares acusaron a la senadora de participar en reuniones para buscar apoyo político de dicho grupo armado ilegal.

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia tuvo en cuenta las declaraciones de los excomandantes paramilitares Salvatore Mancuso Gómez y Manuel Antonio Castellanos, alias 'El Chino' a la hora de dictar medida de aseguramiento contra la senadora Piedad Zuccardi por 'parapolítica'.

El alto tribunal se basó en estos testimonios que indicaron que la congresista buscó apoyo político y electoral en el departamento del Bolívar con dichos grupos armados ilegales.

Mancuso Gómez indicó que Zuccardi se reunió con el máximo comandante paramilitar Carlos Castaño Gil con el fin de concretar la firma de la negativa del despeje del Sur Bolívar.

«Eso sucedió cuando la época que el ELN estaba pidiendo el despeje del sur de Bolívar y en esas visitas no institucionales, la senadora Piedad Zuccardi se comprometió con el comandante Carlos Castaño, hizo un pacto para evitar el despeje del sur de Bolívar», precisó el excomandante paramilitar.

Igualmente 'El Chino' presentó detalles sobre la reunión que habría sostenido el esposo de la senadora, Juan José García con el jefe del Frente Canal del Dique, Húber Banquez, alias 'Juancho Dique' para discutir aspectos relacionados con la campaña para la Gobernación de Bolívar.

[www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-414334-testimonios-de-mancuso-y-el-chino-claves-proceso-contr-piedad-z](http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-414334-testimonios-de-mancuso-y-el-chino-claves-proceso-contr-piedad-z)